



Santa Fe, 23 de Abril de 2019

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas con la solicitud de licencia por razones de estudio e investigación a la Prof. María Sol YUAN en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Ordinario, con funciones en el Departamento de Filosofía, y

CONSIDERANDO que conforme a lo informado por el Departamento de Personal de esta Facultad, la licencia solicitada se enmarca en las previsiones de la Ordenanza CS. Nº 03/04.

Que Secretaría Académica aconseja hacer lugar a la actual solicitud de licencia con carácter de excepción.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos, así como lo acordado en Sesión Ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Acordar **licencia** con goce de haberes a la Prof. **María Sol YUAN** (DNI Nº 29.142.452), con situación de revista en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Ordinario, con funciones en el Departamento de Filosofía, a los fines de realizar una estancia de investigación en la Universitat de Valencia – Departament de Filosofia, España, durante el período comprendido entre el 28 de abril y el 30 de junio de 2019.

ARTICULO 2º.- Inscribase, regístrese, dése conocimiento a Secretaria Académica y al Departamento de Filosofía. Tome nota el Departamento de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido archívese.

RESOLUCION C.D. Nº 140/19

Fdo.: Prof. Laura Tarabella – Decana - FHUC
Prof. Adriana Arias – Directora de Gestión Institucional – FHUC
Abog. María Victoria Cristini – Secretaria Administrativa - FHUC